

Evidencia de auditoría

Por: Ivan Sandoval, asistente de investigación técnica del INCP



En un encargo de auditoría, el auditor planifica y ejecuta procedimientos que le permitan obtener una base sólida para emitir su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros. Para ello, diseña y aplica pruebas de auditoría que le ayuden a reunir evidencia suficiente y adecuada.

Esta evidencia es esencial para alcanzar conclusiones sobre si la información presentada en los estados financieros es fiable y está libre de incorrecciones materiales.



¿Qué es la evidencia de auditoría?

La evidencia de auditoría es la información que utiliza el auditor para fundamentar sus conclusiones. Incluye tanto los registros contables de los que se derivan los estados financieros como cualquier otra información relevante que los respalde o contradiga.

Adecuación de la evidencia

La adecuación es la medida cualitativa de la evidencia de auditoría. Se refiere a su relevancia y fiabilidad para respaldar las conclusiones en las que el auditor basa su opinión.

Suficiencia de la evidencia

La suficiencia es la medida cuantitativa de la evidencia. La cantidad necesaria depende de la valoración que haga el auditor del riesgo de incorrección material, así como de la calidad de la evidencia obtenida.

Alcance de la evidencia

La evidencia de auditoría incluye tanto información que confirma las afirmaciones de la dirección como información que las contradice. Incluso el hecho de que la dirección decida no pronunciarse también se considera evidencia para el auditor.

Para obtener evidencia, el auditor deberá aplicar diversos procedimientos que le permitan comprobar, corroborar y analizar la información presentada por la entidad, entre ellos:

Inspección

Implica el examen de registros o de documentos, ya sean internos o externos, en papel, en soporte electrónico o en otro medio, o exámenes físicos (por ejemplo de un activo).

Reejecución

Implica la ejecución independiente por parte del auditor de procedimientos o controles que inicialmente fueron realizados como parte del control interno de la entidad.

Recálculo

Consiste en comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos incluidos en los documentos o registros contables de la entidad.

Confirmación externa

Evidencia obtenida a través de una respuesta directa y escrita de un tercero, enviada específicamente al auditor para corroborar información.

Indagación

Consiste en la búsqueda de información, financiera o no financiera, a través de personas bien informadas dentro o fuera de la entidad.

Procedimientos analíticos

Consisten en evaluar información financiera mediante el análisis de las relaciones que razonablemente se esperan entre datos financieros y no financieros.

Observación

Consiste en presenciar directamente la realización de un procedimiento. Por ejemplo, el recuento de existencias efectuado por el personal de la entidad o la ejecución de controles.